

**ACUERDO 033 DE 2025
(20 DE AGOSTO)**

“Por el cual se aprueba adicionar recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2025”.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Artículo 24 del Acuerdo 075 de 1994 – Estatuto General de la Universidad Surcolombiana- y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 070 del 16 de diciembre de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2025, por la suma de TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$37.928.235.932) MCTE.

Que mediante Acuerdo 009 del 02 de mayo de 2025, se aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversión vigencia 2025: Adicionar la suma de OCHO MIL SETENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS (\$8.078.080.210.) MCTE., y efectuar traslados por la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS (\$854.491.400.) MCTE.

Que mediante Acuerdo 013 del 22 de mayo de 2025, se aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversión vigencia 2025, en la suma de MIL TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$5.036.245.462) MCTE.

Que mediante Acuerdo 016 del 31 de mayo de 2025, se aprobó efectuar traslados en el Plan Operativo Anual de Inversión vigencia 2025, por la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$988.602.751) MCTE.

Que mediante Acuerdo 030 del 20 de agosto de 2025, se aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2025, en la suma de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$1.492.175.420) MCTE.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante radicado No. 2025-EE-217128 del 30 de julio de 2025, emitió concepto técnico favorable condicionado sobre el PFB 2025 presentado por la Universidad Surcolombiana, el cual de acuerdo con las líneas de inversión establecidas por el Ministerio presenta la siguiente distribución:

Acciones a financiar	Monto Solicitado	Valor Total Proyecto
1. Bienestar físico, emocional y psicológico	\$ 575.050.044	\$ 1.172.304.828
2. Bienestar académico	\$ 533.254.784	
3. Bienestar con enfoque inclusivo, intercultural y diverso.	\$ 64.000.000	

**ACUERDO 033 DE 2025
(20 DE AGOSTO)**

“Por el cual se aprueba adicionar recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2025”.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión extraordinaria del 20 de agosto de 2025, según Acta de la misma fecha, mediante Acuerdo 031 del 20 de agosto de 2025, aprobó el Plan de Fomento al Bienestar -PFB- vigencia 2025, conforme a los recursos asignados por el Gobierno Nacional.

Que, tanto el (01) Proyecto como las treinta y dos (32) actividades que contempla PFB 2025, enviados por la Universidad Surcolombiana, se encuentran articulados con los objetivos y proyectos que hacen parte del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2025-2034.

Que el Rector de la Universidad Surcolombiana, solicitó se adicionen los recursos de Planes de Fomento al Bienestar vigencia 2025, por la suma de MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$1.172.304.828) MCTE., al Plan Operativo Anual de Inversión –POAI- 2025, teniendo en cuenta el concepto favorable emitido por el Ministerio de Educación Nacional, en las siguientes misiones, proyectos y acciones:

PLAN DE FOMENTO AL BIENESTAR APROBADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2025					
PROYECTO PFB 2025					
NOMBRE DEL PROYECTO	LÍNEA DE INVERSIÓN - MEN	PROYECTO PDI	INDICADOR PDI (UNIDAD DE MEDIDA)	SEDE	VALOR PFB 2025
Cultura del Bienestar Universitario (Calidad de vida, construcción de comunidad, formación integral y desarrollo humano)	Bienestar físico, emocional y psicológico	M7.PY.1.1: Fomentar la salud integral con programas de promoción y prevención	Consultas de Salud Física, visual, auditiva	Neiva	\$ 21.512.640
				Garzón	\$ 9.437.400
				La Plata	\$ 9.437.400
				Pitalito	\$ 9.437.400
			Consulta de Cuidado de la salud bucal	Garzón	\$ 9.437.400
				La Plata	\$ 9.437.400
				Pitalito	\$ 9.437.400
				Neiva	\$ 81.200.000
			Consulta de salud mental	Garzón	\$ 11.600.000
				La Plata	\$ 11.600.000
				Pitalito	\$ 11.600.000
				Neiva	\$ 145.000.000
		M7.PY.1.2: Incentivar la actividad física, deporte y recreación	Eventos Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre	Garzón	\$ 13.500.000
				La Plata	\$ 13.500.000
				Pitalito	\$ 13.500.000
				Neiva	\$ 145.000.000
M7.PY.1.3: Promover la actividad artística y cultural	Puestas en escena de los grupos artísticos	Garzón	\$ 14.500.000		
		La Plata	\$ 14.500.000		
		Pitalito	\$ 14.500.000		
		Neiva	\$ 14.500.000		

Vigilada Mineducación

**ACUERDO 033 DE 2025
(20 DE AGOSTO)**

“Por el cual se aprueba adicionar recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2025”.

PLAN DE FOMENTO AL BIENESTAR APROBADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2025					
PROYECTO PFB 2025					
NOMBRE DEL PROYECTO	LÍNEA DE INVERSIÓN - MEN	PROYECTO PDI	INDICADOR PDI (UNIDAD DE MEDIDA)	SEDE	VALOR PFB 2025
			Beneficiario Becas y apoyos socioeconómicos	Neiva	\$ 6.913.004
	Bienestar Académico	M7.PY.1.4: Fortalecer el Apoyo Académico	Estudiantes beneficiados Subsidio a la Alimentación	Neiva	\$ 392.372.160
				Garzón	\$ 26.031.480
				La Plata	\$ 26.031.480
				Pitalito	\$ 10.019.664
				Neiva	\$ 10.000.000
				Garzón	\$ 10.800.000
				Pitalito	\$ 10.800.000
			Beneficiarios de acompañamiento Académico inicial (Semestre cero) - Estudiantes	La Plata	\$ 10.800.000
			Saber Pro - Estudiantes capacitados	Neiva	\$ 36.400.000
	Bienestar con enfoque inclusivo, intercultural y diverso	M7.PY.1.5: Fortalecer el Desarrollo humano	Atención a la población con enfoque diferencial	Neiva	\$ 64.000.000
TOTAL PFB-2025					\$ 1.172.304.828

Que el Comité Financiero mediante consulta virtual del 08 de agosto de 2024, dio el aval para la incorporación de los recursos de Planes de Fomento al Bienestar 2025.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión extraordinaria del 20 de agosto de 2025 y según Acta No. 029 de la misma fecha, al analizar el proyecto de Acuerdo *“Por el cual se adiciona recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2025”*, decidió aprobarlo.

En mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2025, en la suma de **MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$1.172.304.828) MCTE**, según la parte considerativa del presente Acuerdo.

**ACUERDO 033 DE 2025
(20 DE AGOSTO)**

“Por el cual se aprueba adicionar recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2025”.

ARTÍCULO 2°. El Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2025, quedará como se muestra a continuación:

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Institución Académica, Investigadora, Innovadora y equitativa, comprometida con la transformación social de la región y del país 2025-2034"	RECURSOS POAI SALDO ANTERIOR	RECURSOS NIVEL CENTRAL	TOTAL POAI
M1 GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA	\$ 554.448.997	\$ 0	\$ 554.448.997
<i>M1.PY.1: Revisión y actualización de la normatividad institucional</i>	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<i>M1.PY.2: Consolidar los procesos comunicativos de todos los proyectos y acciones de las funciones institucionales.</i>	\$ 554.448.997	\$ 0	\$ 554.448.997
M2 SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<i>M2.PY.1: Gestión para diversificar de fuentes de financiación y la programación y ejecución de recursos</i>	\$ 0	\$ 0	\$ 0
M3 REGIONALIZACIÓN	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<i>M3.PY.1: Desarrollar los objetivos de la política de regionalización</i>	\$ 0	\$ 0	\$ 0
M4 EXCELENCIA ACADÉMICA, PERTENENCIA, PERTINENCIA Y RELEVANCIA SOCIAL	\$ 2.827.401.174	\$ 0	\$ 2.827.401.174
<i>M4.PY.1: Sistema Integral de Desarrollo profesoral</i>	\$ 1.615.848.999	\$ 0	\$ 1.615.848.999
<i>M4.PY.2: Innovación, Internacionalización y Transformación pedagógica curricular</i>	\$ 206.194.093	\$ 0	\$ 206.194.093
<i>M4.PY.3: Programa Integral de Desarrollo Profesional y el Emprendimiento</i>	\$ 171.000.000	\$ 0	\$ 171.000.000
<i>M4.PY.4: Actualización y Transformación de la oferta académica con Pertinencia Social y Académica</i>	\$ 321.361.582	\$ 0	\$ 321.361.582
<i>M4.PY.5: Articulación de la educación media con la educación superior y la formación para el trabajo y el desarrollo humano.</i>	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<i>M4.PY.6: Consolidación del sistema interno de aseguramiento de la calidad - SIAC</i>	\$ 512.996.500	\$ 0	\$ 512.996.500
M5 MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	\$ 19.584.124.003	\$ 0	\$ 19.584.124.003
<i>M5.PY.1: Consolidación y modernización de la infraestructura y plataformas para la educación digital.</i>	\$ 1.091.566.666	\$ 0	\$ 1.091.566.666
<i>M5.PY.2: Desarrollo de la infraestructura FÍSICA de la institución</i>	\$ 9.743.377.314	\$ 0	\$ 9.743.377.314
<i>M5.PY.3: Fortalecimiento de la infraestructura TECNOLÓGICA de la institución.</i>	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<i>M5.PY.4: Dotación de la infraestructura física y tecnológica de la institución</i>	\$ 4.276.800.296	\$ 0	\$ 4.276.800.296
<i>M5.PY.5: Modernización, automatización e Integración de los sistemas de información y gestión universitaria</i>	\$ 4.472.379.727	\$ 0	\$ 4.472.379.727
M6 INVESTIGACIÓN, CONOCIMIENTO, TERRITORIO, DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	\$ 23.670.357.362	\$ 0	\$ 23.670.357.362
<i>M6.PY.1: Fortalecimiento del ecosistema de investigación, innovación, emprendimiento,</i>	\$ 2.529.585.991	\$ 0	\$ 2.529.585.991

**ACUERDO 033 DE 2025
(20 DE AGOSTO)**

"Por el cual se aprueba adicionar recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2025".

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Institución Académica, Investigadora, Innovadora y equitativa, comprometida con la transformación social de la región y del país 2025-2034"	RECURSOS POAI SALDO ANTERIOR	RECURSOS NIVEL CENTRAL	TOTAL POAI
<i>transferencia de conocimiento, tecnología y competitividad</i>			
<i>M6.PY.2: Fortalecimiento y dinamización de la cuádruple hélice (Universidad, empresa, estado, sociedad)</i>	\$ 10.811.117.312	\$ 0	\$ 10.811.117.312
<i>M6.PY.3: Fortalecimiento de las capacidades y la cultura de investigación (Cadena Formativa de Investigación)</i>	\$ 6.910.593.692	\$ 0	\$ 6.910.593.692
<i>M6.PY.4: Apropiación, difusión y divulgación del conocimiento científico tecnológico</i>	\$ 1.536.671.460	\$ 0	\$ 1.536.671.460
<i>M6.PY.5: Fortalecimiento de procesos de responsabilidad y transformación social</i>	\$ 1.882.388.907	\$ 0	\$ 1.882.388.907
M7 BIENESTAR Y FORMACIÓN SOCIO- HUMANÍSTICA	\$ 5.898.405.488	\$ 1.172.304.828	\$ 7.070.710.316
<i>M7.PY.1: Cultura del Bienestar Universitario (calidad de vida, construcción de comunidad, formación integral y desarrollo humano)</i>	\$ 5.833.405.488	\$ 1.172.304.828	\$ 7.005.710.316
<i>M7.PY.2: Construcción de la identidad institucional (ADN universitario)</i>	\$ 65.000.000	\$ 0	\$ 65.000.000
TOTAL EN PLAN DE DESARROLLO	\$ 52.534.737.024	\$ 1.172.304.828	\$ 53.707.041.852

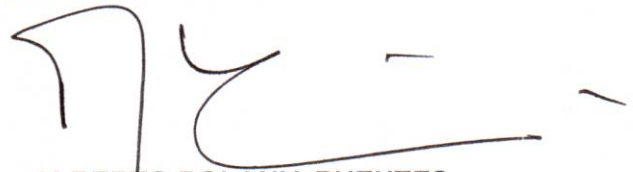
ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025)



DIEGO FERNANDO VICTORIA ZULUAGA
Presidente



ALBERTO POLANIA PUENTES
Secretario

*Proyectó: Julián Herney Moreno Díaz
Profesional apoyo Oficina Asesora de Planeación*

Vigilada Mineducación